



A.0.104865 \*



Nº 103

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE DICIEMBRE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, DE 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día 16 de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, me constituí con el Sr. Alcalde Don Jorge Descañar Montís, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el día diez y ocho de los corrientes, y a la misma hora que reza en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario,

Nº 104.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Pre-

1885  
Sesión de la del Sr. Alcalde Don Jorge Daballar Montis, con asis-  
tencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gu-  
illermo Homar Raynés, Don Juan Guerra Barceló, Don Joaquín P. de  
Puigdorffila, Don Pedro Cerdá, Don Juan Fortuny, Don Pedro Cami-  
nals, Don Juan Covantes Moulatte y Don Pablo Chímels, Del In-  
tervencor de Fondos y de mí, el infrascrito Secretario, a fin  
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo  
ya la hora doce, cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara-  
abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la  
anterior, la que es aprobada por unanimidad.

2  
**Se aprueban cuentas.** A continuación se aprueban las siguien-  
tes cuentas presentadas por los diferen-  
tes Negociados a Secretaría:

**NEGOCIADO GOBIERNO Y POLICIA:** Trece cuen-  
tas de la Imprenta de Vinya de Soler, por 1000 bolsitas Depos-  
taria 80'00 pesetas, por 1000 papeletas Guardia Urbana, sep-  
tiembre 26'00, por 1000 impresos Negociado 45'00 pts, por talo-  
narios mes septiembre 110'00 pts, por 250 ejemplares Sanidad -  
mismo mes 38'00, por 1000 ejemplares Obras mes id. 50'00 pts. -  
por 2000 impresos oficiales etc. 260 pesetas, por 500 impresos y  
1000 ejemplares Veterinaria mes id. 137'00 pts., por 250 car-  
nets y 100 hojas Circulación, mes id. 92'00 pesetas, por 1000 -  
ejemplares S/ Depostaria, octubre 32'00 pesetas., por 200 se-  
llos goma marca Greja y otros Matadero 54'00 pesetas, por ----  
2.000 ejemplares Guardia Urbana, mes id. 64'00 pesetas, por --  
2.000 ejemplares Casa de Gobierno mes id. 34'00 pesetas, por Im-  
prenta Sagrados Corazones, octubre 370 pesetas, otra de la mis-  
ma por 500 fichas sanitarias impresas, noviembre 135'00 peset-  
otra de la misma por 2000 papeletas Guardia Urbana mismo mes--  
35'00 pesetas. Otra de F. Guasp por 2 apéndices Diccionario Ju-  
rídico, octubre 230'00 pesetas, Otra a Imprenta Muntaner por--  
300 Replumientos de la Guardia Urbana 797'00 pesetas. Otra de -



A. Bibiloní por material Equipo Luz, Bomberos 136'70 pesetas, otra de E. Codina por 10 m. manguera Cord, Depósito de carnes 190'00 pesetas, otra del mismo por enchufes Water, Matadero, octubre 9'30 pesetas, otra a Carería Barce 16 por 3 Virios Panteón B. Bomberos, noviembre 190'00 pesetas, otra de J. Torres por 6 escupidoras dependencias Municipales, noviembre 42'00 pesetas, otra al mismo por 44 pastillas de jabón lavabos Casa Consistorial 108'00 peseta. Importando en su totalidad la cantidad de tres mil quinientas ochenta y cinco pesetas con treinta centimos.

NEGOCIADO DE ARBITRIOS.- Una de Gas y Electricidad -- por alumbrado Estaciones Sanitarias 32'55 pesetas. Otra de Don Francisco Pons, por impresos 1.080'00 pesetas. Otra del mismo por impresos 1.263'50 pesetas. Importantes las tres en su totalidad la cantidad de 2.376'05 pesetas. (dos mil trescientas setenta y seis pesetas con cinco céntimos)

NEGOCIADO DE FOMENTO Y SANIDAD.- Una cuenta por herraje de los caballos coches fúnebres importante 400 pesetas -- (cuatrocientas pesetas)

3.  
Se entera la Comisión Gestora de escrito Dirección General Instituto Nacional sobre viviendas protegidas.

Se entera la Comisión Gestora de un escrito del Director General del Instituto Nacional de Viviendas sobre expediente incoado -- por el Alcalde Sr. Don José de Cleza y de

España en 24 de marzo del corriente año, sobre concesión y calificación de Viviendas Protegidas en favor del proyecto de construcción de Cuarenta y cuatro viviendas de renta reducida en esta Capital. La Comisión se dá por enterada y en su día se efectuarán los trámites pertinentes.

4. A propuesta de la Comisión de Obras y Refor-  
**Se conceden permisos** ma Interior, se acuerda conceder veinte y --  
**obras particulares.** ocho permisos para realizar obras particulares a otros tantos so-  
licitantes, según una lista que comienza por el solicitado por --  
Doña María Teresa Salvá, para reconstruir casa sita en la calle--  
de Quetglas y termina por el interesado por Don Francisco Casas --  
Llompant, para proceder al derribo de finca sita en Plaza Tagama-  
nen n.º 7, de esta Ciudad.

5. A propuesta de la misma Comisión se --  
**Se acuerda abonar a Doña** acuerda devolver a Doña Dolores Alomar  
**Dolores Alomar Jordá la** José la cantidad de cuatrocientas veín-  
**cantidad de 420'45 pesa-** te pesetas con cuarenta y cinco cénti-  
**tas que indistintamente se** mos que había satisfecho indistintamente a este Ayuntamiento por pa-  
**trifia por obras.** go de arbitrio de obras, cuando en realidad no debía satisfacer --  
cantidad alguna ya que las obras verificadas lo fueron en propie-  
dad suya y a más de veinte y cinco metros de la vía pública.

6. A propuesta de la Comisión de Enanche-  
**Se acuerda conceder dos** se acuerda conceder dos permisos para--  
**permisos para obras par-** obras particulares en la zona Enanche-  
**ticulares en zona Ensan-** che.  
che. de esta Ciudad, a Don Antonio Llompant para construir casa planta  
baja en solar lindante calle Provenza, y el otro a Don Antonio --  
Heredal para construir que lo rase en la finca señalada con el nú-  
mero 33 de la calle del Marqués de la Puensanta.

7. A continuación y a propuesta de la--  
**Se acuerda autorizar ins-** misma Comisión se acuerda conceder el  
**talación motor eléctrico** correspondiente permiso para la instalación de un motor eléctrico  
a Don José Cañellas, en la aserradora sita en la calle del Padre-  
Bartolomé Pou n.º 31, de esta Ciudad.

8. A propuesta de la misma Comisión --  
**Se acuerda la construc-** se acuerda la construcción de un tramo-  
**ción de un tramo de al-** de alcantarilla en la calle de Aragón--  
**cantarilla en la calle** que partiendo desde frente la calle de Balmas, enlazando con la--  
**de Aragón.** ya existente, vaya a terminar frente a la calle de Sotolera, te--



A.0.104.866\*

siendo nos 545 metros de longitud la cual recogería el agua caída sobre la superficie comprendida entre la calle de Aragón, la vía del Ferrocarril desde la citada calle de Bañes, hasta el cruce de la carretera de Inca. El presupuesto importante 112.755'60 pesetas, sería satisfecho por Obras y Enanche ya que las obras efectuadas corresponderían a las dos Comisiones.

9.  
Se desestima petición de Don Antonio Travería, sobre exención derechos de apertura establecimiento Trocadero.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda desestimar la petición formulada por Don Antonio Travería para que se le declarara exento del pago de apertura de establecimiento por la del Trocadero, por considerar que el cierre estival de dicho establecimiento es de la conveniencia del mismo propietario y que no puede ser incluido en la categoría de restaurantes de plata baja por cuanto en dicho Trocadero no existe cocina ni se sirven comidas ninguna.

Se acuerda desestimar la petición del Sr. Travería y mantener la cuota que al efecto le ha sido fijada por apertura de establecimiento.

10.  
Se acuerda que la inspección de altas en padrón-inspecciones de motores corra a cargo de los de Arbitrios.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda que las inspecciones en el Padrón de instalación de motores sea llevada a cabo por los Inspectores de Arbitrios, anulando por tanto el acuerdo de la Gestora de 25 de abril de mil novecientos cuarenta y uno, en el cual se concedía una gratificación de quinientas pesetas a Don Juan Palou Frau, para la oferta inspección, Celador de Obras.

Se acuerda que las inspecciones en el Padrón de instalación de motores sea llevada a cabo por los Inspectores de Arbitrios, anulando por tanto el acuerdo de la Gestora de 25 de abril de mil novecientos cuarenta y uno, en el cual se concedía una gratificación de quinientas pesetas a Don Juan Palou Frau, para la oferta inspección, Celador de Obras.

11. A propuesta de la Comisión de Arbitraje se acuerda desestimar en parte la petición formulada por Don Diego Zufortesa Musoles, en la que manifestaba que habiendo abonado en su totalidad el arbitrio correspondiente al año y no teniendo que satisfacer más que la mitad por estar en posesión del Título de Familias Numerosas, por cuanto los beneficios que otorga dicho título lo son a partir de su obtención y como quiera que el citado Sr. Zufortesa lo tiene librado -- con fecha 24 de junio del año actual, es a partir del 1 de julio cuando se le debe descontar el 50 por ciento. Verificada la liquidación arroja a favor de dicho señor la cantidad de sesenta y dos pesetas con setenta céntimos, la cual le debe ser reintegrada.

12. A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda conceder una paga adelantada a Don Manuel Tudurí López, Guardia Municipal, y otra a Don Constantino Davia Lizana. Comprometiéndose ambas a devolverla según lo legislado para tales casos.

13. A propuesta de la Comisión de Personal se acuerda desestimar la petición formulada por el Conservador del Museo Municipal de Bellver, Don José Malbertí Marro's, en la que solicitaba le fuera concedida la Categoría de Oficial Primer, fundándose en que sus trabajos eran lo mismo administrativos como conservadores, por cuanto la base aducida por el citado Malbertí -- no señala tal asimilación y cuyo beneficio fijados en el Reglamento los ha venido disfrutando el Sr. Malbertí habiéndosele aumentado el año 1941 el sueldo con la cantidad de 1.200 pesetas (mil doscientas).

14. A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda no autorizar el traspaso de la taberna, propiedad de Don Miguel Nadal,



esta en la calle de Salas nº 36 y 38, por cuanto el local carece de retrete y no dispone de ventilación ni la debida instalación de agua.

**15. Se autorizan traspasos.** A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda conceder diez permisos para -- aperturas, traspasos de establecimientos de comer y beber según una relación que comienza por el interesado por Don Eleuterio Arnau, y termina por el solicitado por Don Martín Garrigó.

**16. Se aprueba proyecto Organización de los Servicios Municipales de Agua y Alcantarillado.** A continuación se dá cuenta del Proyecto -- de Organización de los Servicios Municipales de Agua y Alcantarillado, que a la letra, dice: «La Importancia e incremento que han adquirido en nuestra Ciudad, los Servicios Municipales de suministro de Agua Potable y Alcantarillado, la cantidad de -- los capitales invertidos en las obras de captación, conducción y distribución de agua, evacuación y tratamiento de las residuales, el carácter especial que reviste la explotación de estos Servicios, totalmente diferentes del -- de las otras actividades de la vida municipal de índole puramente administrativa, o mejor dicho burocrática, han movido a esta Comisión de Aguas y Alcantarillado a estudiar y redactar el adjunto «Proyecto de Organización de los servicios Municipales de Agua y Alcantarillado», que se honra en someter a la aprobación de V.E. con el fin de mejorarlos, aumentar su eficiencia adaptando su administración a su peculiar modalidad, reforzar los ingresos -- que su racional explotación puede proporcionar al Munici-

~~2020~~  
-p. 8.- El régimen administrativo adoptado en el Proyecto, es el que en el apartado b) del art. 135 de la vigente Ley Municipal, designa con el Título de Empresa Municipal que adopta la forma de Sociedad privada. = Puede suscitarse la duda de si este régimen administrativo puede implantarse en la explotación de los referidos Servicios Municipales en esta Ciudad y ya que el citado art. 135 se refiere a Servicios municipalizados. Pero entiendo esta Comisión que si el régimen de Empresa puede aplicarse a los Servicios municipalizados, con mayor razón lo podrán ser a los servicios que son ya municipales y a los que por tanto no se puede municipalizar. = Sin embargo y con el fin de salvar toda responsabilidad, y al mismo tiempo no demorar la implantación de la reforma en la administración de los servicios, propone esta Comisión se apruebe el Proyecto, dejando en suspenso aquellos artículos que se refieren a las relaciones económicas, entre el Servicio y la Corporación, interina se eleve por este Ayuntamiento una consulta a la Superioridad, -- acerca del procedimiento a seguir para llevar a la práctica la organización que se propone.

El Sr. Alcalde propone que la Comisión de Aguas y Alcantarillado esté constituida por los siguientes señores Gestores: Moreno, Covantes, Cerdá, Villalonga, Camínale, Rey y Valens. Así se aprueba.

A continuación y a propuesta del Sr. --  
**Se declara urgencia.**

Alcalde se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:

1. **Se concede voto al Sr. Alcalde para contribuir** ordo del Delegado Provincial del -- **Cabalgata Reyes Mayos.** Frente de Juventudes solicitando que la Corporación apoye económicamente la Cabalgata de los Reyes Mayos, con su correspondiente reparto de juguetes que realiza anualmente el Frente de Juventudes, acordándose conceder un voto al Sr. Alcalde para que designa la cantidad que crea conveniente.





A.0.104.867 \*

-te.

11. Se entera la Comisión de que la Estafeta de El Terreno se hallará abierta en servicio. (Telégrafos)

A continuación se entera la Comisión Gestora de un escrito del Delegado Jefe del Centro de Telegrafos, en la que manifiesta que la Sucursal de El Terreno, se hallará abierta en servicio durante las horas de 10 a las 13 horas, como horario provisional, interin se disponga de personal adscrito a la misma.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde levanta la sesión a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España!, siendo la hora trece y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado, números 104.865-104-866 y 104.867, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los señores concurrentes y certifico.

EL ALCALDE,

*Hequellas*

*Juan María Ferrer*

*Joaquín St. de Cruz*

*Bechulercha*

J. Fortuny  
*Juan Fortuny*

*Francisco*

Juan Brando  
*Juan Brando*

Pablo Chumelis  
*Pablo Chumelis*

El Interventor,

*Jorge*

El Secretario,

*Francisco*

Nº 105

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montís, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don Joaquín F. de Puigdorffla, Don Gabriel Havia Maura, Don Pedro Cerdá, Don Miguel Valens, Don Pedro Caminals, Don Miguel Nadal, Don Juan Roselló, Don Juan Covantes, Don Francisco Javier Jiménez y D. Pablo Chumelis, del Interventor de Fondos y de mí, el infrascripto Secretario, a fin de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y siendo la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta celebrada el día diez y ocho de los corrientes, correspondiente a la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del que fué Teniente de Alcalde de esta Comisión Gestora, D. Jaime Obrador, Presidente de la Comisión de Personal del Ayuntamiento d'ofendo